

## CANDIDATO/A INVESTIGADOR/A PREDOCTORAL R1 -ÁREA NEUROCIENCIAS

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (BREVE RESUMEN DEL PUESTO Y UBICACIÓN)

Oferta de Contrato Predoctoral – Línea de Neurodegeneración: Músculo y ELA/neuroinflamación  
Ubicación del puesto: Grupo de Neurociencias – Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa.

### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El Grupo de Neurociencias del IIS Biogipuzkoa buscan 1-2 candidato/as altamente motivado/a para desarrollar su **tesis doctoral** en el marco de la **línea de investigación en neurociencias**. Esta línea forma parte de un proyecto consolidado centrado en el estudio de la Esclerosis Lateral Amiotrófica desde un enfoque integral y multidisciplinar.

Con más de 35 años de experiencia, el área de neurociencias combina investigación básica y traslacional, y guiándose por las necesidades reales de los pacientes con Parkinson, Alzheimer, ELA, distrofias musculares, neuropatías, esclerosis múltiple, entre otras.

El objetivo actual de esta línea es avanzar hacia nuevas estrategias terapéuticas en cada uno de estos campos que permitan mejorar el curso clínico y contribuir al desarrollo de una medicina más personalizada y de precisión.

Ofrecemos la posibilidad de integrarse en un entorno científico dinámico, multidisciplinar y comprometido con la transferencia del conocimiento a la práctica clínica.

### COMPETENCIAS NECESARIAS

#### REQUERIDAS

- Grado en biología, biotecnología, bioquímica, farmacia, medicina u otra titulación afín, con máster habilitante finalizado o en curso de finalización antes de enero de 2027.
- Interés por la investigación biomédica traslacional y vocación por el trabajo en equipo.
- Buenas habilidades de comunicación en inglés.
- Nota media en el grado (excluyendo Master) igual o superior a 7.7 en una escala de 10 (excepcionalmente se pueden considerar expedientes entre 7.5-7.7 de cara a posibles doctorados industriales).

#### VALORABLES

- Se valorará experiencia previa en **técnicas de biología molecular, cultivos**.
- Se valorará positivamente la contribución a publicaciones científicas y/o participación en congresos.
- Expediente académico del Grado.
- Estar empadronado en el País Vasco con fecha 1 de enero de 2026.

\*Se valorará la posesión del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

## EVALUACIÓN (MÁX 100 PUNTOS SIN ENTREVISTA-125 PUNTOS CON ENTREVISTA)

Se evaluarán las candidaturas que cumplan con las competencias REQUERIDAS en la oferta.

- **EXPERIENCIA (0-50 PTOS)**
- **CONOCIMIENTOS (ACREDITADOS) IDIOMAS (0-10 PTOS)**
- **OTROS MÉRITOS (0-30 PTOS)**
- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO 33% (0-10 PTOS)**
- **ENTREVISTA (0-25 PTOS)**

## CONDICIONES CONTRACTUALES

- **TIPO DE CONTRATO (REF LEY):** Los candidatos seleccionados se presentarán a las convocatorias de RRHH habilitadas por diferentes agentes (Instituto de Salud Carlos III, MINECO, Gobierno Vasco, Universidad) en forma de becas predoctorales. La persona candidata seleccionada solo se integrarán en el grupo de investigación tras ser seleccionada en alguna de estas convocatorias.  
La preselección y presentación a las convocatorias no implica ninguna relación contractual /laboral que vincule al candidato propuesto ni con el grupo de investigación proponente ni con el Instituto Biogipuzkoa en tanto no resulte seleccionado en las convocatorias públicas a las que se le present
- **TIPO DE JORNADA:** Completa
- **FECHA PREVISTA ALTA:** Fecha de incorporación sujeta a la resolución de la convocatoria
- **RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL:** En función de la convocatoria concedida.

La persona trabajadora deberá ajustarse a las normas propias de funcionamiento del Instituto Biogipuzkoa, en cuanto a la dedicación, función que debe desempeñar, horario, permisos, etc.

## FORMALIZACIÓN INSCRIPCIÓN

Las personas candidatas **DEBERÁN** presentar su candidatura exclusivamente a través del portal de empleo del sitio web del IIS Biogipuzkoa (<https://bio-gipuzkoa.eus/>). No se admitirán documentos en papel. Toda la documentación deberá presentarse digitalmente a través del sitio web.

***BIOGIPUZKOA se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.***

*Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.*

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail [rrhh@bio-gipuzkoa.eus](mailto:rrhh@bio-gipuzkoa.eus).

**Fecha límite recepción de CV: 07/07/2026**